



RESOLUCIÓN N° 27/25

Designar a Varela, Alberto Diógenes como Concejal de Bloque de Juntos por el Cambio Chubut hasta el 4 de septiembre del 2.025 inclusive

VISTO

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante aprobado por Resolución N° 50/23; las Resoluciones N° 24/25 y N° 25/25 del HCD de Trevelin; Y,

CONSIDERANDO

Que, la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales, faculta al Honorable Concejo Deliberante a sancionar las Ordenanzas y Disposiciones pertinentes.

Que, mediante la Resolución N° 24/25, del HCD de Trevelin se le concedió licencia a la Concejal González, Nivian Edith a partir del 8 de agosto de 2.025 hasta el 4 de septiembre del 2.025 inclusive.

Que, mediante la Resolución N° 25/25, del HCD de Trevelin, se convocó al Sr. Varela, Alberto Diógenes, D.N.I. N° 14.973.350, para asumir como Concejal de Bloque de Juntos por el Cambio Chubut.

Que, la presente Resolución se dicta Ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de sus facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: DESIGNAR al SR. VARELA, ALBERTO DIÓGENES, D.N.I. N° 14.973.350, como Concejal, por el Bloque de Juntos por el Cambio Chubut, en reemplazo de la Concejal Titular SRA. GONZÁLEZ, NIVIAN EDITH, D.N.I N° 18.254.005, a partir del 20 de agosto de 2.025 hasta el 4 de septiembre del 2.025 inclusive.

Artículo 2°: ELEVAR una copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, para su conocimiento, al Bloque de Juntos por el Cambio Chubut para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: La presente se dicta Ad-Referéndum.

Artículo 4°: Regístrese, Publíquese, Comuníquese y, Cumplido, Archívese.


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
- C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut